

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 13 DE 2020
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 89

Página Nro. 1

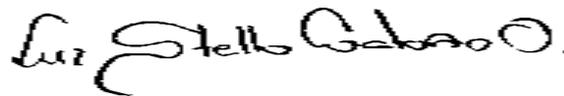
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00547-00	VERBAL- APREHENSION	BANCO FINANDINA S.A.	PRIVADO	DEJAR SIN EFECTO AUTO QUE DECRETO LA TERMINACIÓN Y DISPONER PARTE ACTORA PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN DEL GARANTE	NOVIEMBRE 12 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2020-00271-00	PERTENENCIA	GILBERTO FRANCO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR	NOVIEMBRE 12 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2020-00278-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ	PRIVADO	ADMITIR RETIRO DE LA DEMANDA Y DISPONER SU ARCHIVO	NOVIEMBRE 12 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00281-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETAR MEDIDA	NOVIEMBRE 12 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2020-00282-00	EJECUTIVO	OCTAVIO RODRIGUEZ QUIROZ	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR	NOVIEMBRE 12 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Noviembre 13 de 2020, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Noviembre 13 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA